

# Se decretó la suspensión de la atención estatal durante toda la semana en Mendoza

25 mayo, 2021



**La actividad se retomará el próximo lunes.**

Esta semana no habrá atención estatal en Mendoza. A través del decreto 671, publicado este martes en el Boletín Oficial, se dispuso “la inhabilidad administrativa de los días 26, 27 y 28 de mayo de 2021”.

La decisión se tomó en el marco de una semana “corta”, debido a los feriados del lunes y de hoy, por el 25 de mayo. Además, en el transcurso de las nuevas restricciones que regirán hasta el domingo.

El Gobierno tuvo en cuenta “que gran parte de los departamentos de la Provincia de Mendoza han sido

categorizados por la autoridad nacional como de alto riesgo epidemiológico y sanitario, por lo que resulta de aplicación en su territorio la suspensión de la presencialidad señalada”.

## **Ventanilla Única**

El miércoles, jueves y viernes la Ventanilla Única de Atención Ciudadana atenderá al público con guardias mínimas **y en el horario de 8 a 14, para los trámites que se hayan programado con turnos y los que requieran atención de manera espontánea.**

En tanto que el servicio de consultas y trámites en forma telefónica por vía del 148, se cubrirá en el horario de 8 a 20, con sus distintas opciones de acuerdo con el área o tipo de consulta.

## **Otros servicios**

- Registro Civil: los trámites previamente solicitados y confirmados mediante turno serán atendidos en las oficinas correspondientes.
- Dirección de Personas Jurídicas (consultas según zona):  
personas-juridicas@mendoza.gov.ar  
personas-juridicas-este@mendoza.gov.ar  
[personas-juridicas-sur@mendoza.gov.ar](mailto:personas-juridicas-sur@mendoza.gov.ar)
- La Dirección provincial de Defensa del Consumidor permanecerá cerrada al público en forma presencial; la atención de consultas y denuncias se realizará por estas vías: 148 opción 3, aplicación móvil 148 Mendoza y correo electrónico: [148@mendoza.gov.ar](mailto:148@mendoza.gov.ar).
- La Subsecretaría de Trabajo y Empleo atenderá a distancia las consultas por vía del 148 opción 8, aplicación 148 Mendoza; mientras que las presentaciones y otros trámites podrán cursarse a través del correo: [lcabrera@mendoza.gov.ar](mailto:lcabrera@mendoza.gov.ar).